DNCP/DNC N° 17634 / 2017

Asunción, 18 de Julio de 2017.

Señora
Cynthia Gimenez
Encargada de UOC
Municipalidad de Villeta
PRESENTE:

Ref.: ID N° 333935 EXP N° 321255 "Construcción de empedrado y reacondicionamiento de la plaza anexa a la Sede Municipal de Tacuryty"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante realizamos las siguientes consideraciones:

1. Carta de invitación, inciso 12, consultamos el motivo de no aceptar declaración jurada?, considerar que cuando el monto de la contratación sea inferior al umbral máximo de Contratación Directa la Convocante podrá utilizar la Garantía de Mantenimiento de Oferta por medio de Declaración Jurada, en lugar de póliza de seguro o garantía bancaria, de conformidad al **artículo 10** del **Decreto N° 6225/11**.
2. Carta de invitación, Consultamos si los criterios de evaluación y el sistema de adjudicación no estaría limitando la participación a posibles oferentes, atendiendo a que el ítem 2 es "*...Reacondicionamiento de la plaza anexa a la Sede Municipal Tacuruty...*" y por ejemplo se solicita en experiencia en obras viales.
3. Carta de invitación, no se observa cómo serán evaluados los consorcios.
4. Carta de invitación, aclarar el método a emplear para las maquinarias a utilizar que forman parte de las especificaciones técnicas, por ejemplo "*...compactadora...*".
5. Carta de invitación, no se observan todas las especificaciones técnicas de los bienes/servicios solicitados, ejemplo de lo bancos que forman parte del ítem 2.
6. Carta de invitación, aclarar si el periodo de ejecución planteado (60 días) se refiere a ambos ítems de forma conjunta o se aplicara el plazo de 60 días por cada ítem de manera individual.
7. SICP, consultamos que comprendería el sub ítem 6 del ítem 2 "*...construcción de empedrado y reacondicionamiento de la plaza (mo)...*", ya que repiten la descripción del ítem 1 y 2.
8. El archivo del plano se encuentra escaneado de manera incompleta, escanear y remitir correctamente, así mismo, aparentemente no remiten el plano del ítem 2.
9. Carta de invitación y proforma de contrato, garantía de cumplimiento de contrato, tener en cuenta la **Circular DNCP N° 22/17** para la fijación del plazo de la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Así mismo recordamos que la verificación y difusión del presente procedimiento de Contratación, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita de la DNCP.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;
Atentamente;

Andrea Manzur
Tecnico Verificador

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control